

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—† Sta. Bárbara virgen y mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 49 minutos.
Pónese.. á las 4 y 41 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 49 de noviembre.

El mensaje del presidente de la República á la Asamblea legislativa, concebido y redactado, según parece, por el mismo Luis Bonaparte, ha producido grande efecto en todos los círculos, en la bolsa y en la imprenta periódica, cuya mayoría le elogia explícitamente. Esta circunstancia, que los moderados anotarán como una sancion de su desastroso sistema, nos parece á nosotros una prueba irrecusable de la profunda inmoralidad que reina en el seno de las sociedades, y de la falta de probidad política de los gobiernos. Porque en último resultado, ¿qué es lo que dice el documento presidencial para justificar las exageradas alabanzas que se le prodigan? ¿Que él jefe del poder ejecutivo no infringirá la Constitución en interes propio? ¿Desgraciado país aquel, donde la promesa del cumplimiento de un deber se considera como una virtud magnánima!

Sin duda aguardaban algunos la manifestacion clara de un proyecto liberticida, pues de otro modo no se comprende cómo se dejaron arrebatar por el entusiasmo leyendo unas cuantas frases, que á mas de hallarse en oposicion con los antecedentes del que las suscribe, no pasan de ser la milésima edicion de esperanzas defraudadas y de juramentos no cumplidos. Haya influido en ellas el medio á los orleanistas y enriquistas, ó bien sean hijas de un plan hipócrita para adormecer á los republicanos cándidos, no dudamos en asegurar que no bastan á rehabilitar al hombre que destruyó una á una las garantías mas preciosas, asesinó la independencia de un pueblo hermano, autorizó los gritos sediciosos del ejército en Satory y otros puntos, y recorrió los departamentos en busca de simpatías que le elevasen al imperio. El mensaje de 1850 será como el de 1848, como la carta al coronel Ney: un papel mojado que se arroja al país para engañarle.

Nótase en él tambien, y este es su mayor defecto á nuestros ojos, una marcada tendencia á censurar la obra de la revolucion, presentado en paralelo la situacion actual con la que inmediatamente produjo en Francia el movimiento de Paris. Luis Bonaparte cree haber puesto una pica en Flandes, como vulgarmente se dice, anunciando á la Cámara, por ejemplo, que los valores de las rentas públicas han aumentado comparativamente á 1848. Nosotros hubiéramos querido verle, sin embargo, en febrero de aquel año, haciendo frente á las necesidades públicas, pagando los réditos de la deuda, y dando pan á 300,000 hombres que lo pedían con las armas en la mano. Esto significa mucho mas que el excedente de veinte y ocho millones de francos en los impuestos indirectos.

Luis Bonaparte mira hasta con indignacion un decreto de la Constituyente, en que se dirigieron votos—bien estériles por cierto—en favor de la Italia, la Alemania y la Polonia; se muestra embozadamente hostil á las franquicias municipales, á la institucion de la guardia nacional y al desarrollo é independencia de la enseñanza, y sin acordarse que acaba de hablar de neutralidad, se felicita por el restablecimiento de la autoridad

temporal del Papa. ¿Son estas por ventura las ideas de un republicano? ¿Son las que profesaba el prisionero de Ham, cuando, según expresion de *La Presse*, arrojaba semillas democrático-socialistas por la reja de su cuarto? La centralizacion que desea el presidente y á que trata de sugetar la voluntad municipal y la de la poblacion armada, es incompatible con la forma de gobierno de la Francia. De perniciosos efectos bajo la monarquía representativa, nadie puede sostener su utilidad en una república, á no ser esta la de Luis Bonaparte y del general Changarnier; es decir: una república sin libertad, sin igualdad, y sin justicia.

No analizaremos el mensaje averiguando lo que hay de verdad en las diferentes secciones que abraza. Contentémonos con emitir una opinion general sobre su contenido sin descender á los detalles, dejando al buen juicio de nuestros lectores que lo aprecien en su justo valor.

A continuacion insertamos íntegros los principales párrafos, y extractados los que no ofrecen tanto interés á los españoles.

Señores representantes:

Mi primer mensaje coincidió con la primera reunion de la Asamblea legislativa. Los mismos electores que acaban de nombrarme para la suprema magistratura del país, os llamaron á sentaros en esos bancos con sus sufragios. La Francia os vió llegar con alegría, porque á nuestras dos elecciones habia presidido el mismo pensamiento, nos imponia el mismo mandato, y hacia esperar de nuestra union el restablecimiento del orden y la conservacion de la paz exterior.

Desde el mes de junio acá, se ha apoderado una mejora sensible.

Cuando os presentéis aquí el país se hallaba aun conmovido por los últimos momentos de la Constituyente. Algunas votaciones imprudentes habian creado grandes obstáculos al poder. Los arrebatos de la tribuna se tradujeron como siempre, en agitaciones en la calle, y el 13 de junio vió brotar una nueva tentativa de insurreccion, que aunque facilmente contenida, hizo sentir mas y mas la imperiosa necesidad de hermanar nuestros esfuerzos, contra las malas pasiones. Para vencerlos era preciso probar primero á la nacion, que reinaba la mejor armonía entre la Asamblea y el poder ejecutivo, dar á la administracion una direccion uniforme y enérgica, combatir resueltamente las causas del desorden, y reanimar los elementos de prosperidad.

INTERIOR.

Las leyes importantes que la gravedad de los sucesos obligó á adoptar contribuyeron poderosamente á restablecer la confianza, probando la fuerza de la Asamblea y del gobierno cuando se encuentran unidos.

La administracion por su parte redobló su vigor; siendo destituidos los empleados que no parecían, ni bastante capaces, ni celosos para desempeñar el difícil cargo de reconciliar sin debilidad, y reprimir sin espíritu de partido. Otros por el contrario fueron ascendidos y recompensados.

Las autoridades municipales, tan beneficiosas cuando su accion va unida francamente á la del poder ejecutivo, se trajeron justamente en muchos distritos gravísimas censuras. Han sido destituidos cuatrocientos veinte y un alcaldes, y cien-

to ochenta y tres adjuntos, y si todos los que no cumplieron con su deber, no sufrieron igual suerte culpa es de la imperfectacion de la ley que á ello se opone.

Para remediar este inconveniente, el consejo de Estado empezó el examen de un proyecto de ley; pero es difícil conciliar las franquicias municipales con la unidad de accion, verdadera fuerza del poder central.

La guardia nacional, auxiliar útil contra los enemigos interiores y estraños cuando está bien organizada, obró frecuentemente en sentido contrario al objeto de su institucion, obligándonos á disolverla en ciento cincuenta y tres poblaciones, en todas partes donde presentaba el carácter de un pueblo armado deliberante.

La justicia ha secundado dignamente las intenciones del poder. La magistratura ha desplegado la mayor energia para hacer ejecutar las leyes, y castigar á los que las infrinjan.

Para asegurar el orden en las provincias mas agitadas, se han creado divisiones militares, confiando su mando á generales experimentados, con poderes amplios y especiales. En todas partes el gobierno ha correspondido con esta admirable adhesion que le es propia; y en todas partes tambien la gendarmeria ha cumplido su mision con un celo digno de elogio. (Risas en la izquierda.—En la derecha: muy bien! muy bien!—Nuevas risas.—Grande agitacion.)

Se ha sofocado bastante la agitacion de los pueblos subalternos, refrenando la detestable propaganda que ejercian los maestros de primera enseñanza. Se han verificado numerosas destituciones; y aquellos no son ya hoy dia instrumentos de desorden.

Aunque preocupado siempre con la idea de una represion urgente, el gobierno ha adoptado cuanto ha creído conveniente para mejorar la situacion del país. Así es, que á pesar de las circunstancias, el gobierno ha logrado reducir los impuestos por la suma de 27 millones. Se os ha presentado un proyecto para la organizacion del crédito de la Hacienda, cuya aplicacion se facilitará mucho con la reforma hipotecaria.

Las leyes relativas á las cajas de ahorros y de socorros mútuos que habeis votado, ejercerán la mas saludable influencia en las clases trabajadoras. La organizacion de las sociedades de patronazgo, auxiliar el mas útil de la administracion, por el doble interes de la moral y la seguridad pública, los hospicios y los establecimientos de caridad, han sido objetos de una solicitud especial. Los fondos para socorros han sido destinados del mejor modo posible. Hace años se trabaja en el proyecto de utilizar de la manera mas ventajosa los terrenos del comun de los pueblos. La aproximacion entre las poblaciones agrícolas, recibe constantes mejoras que tienden á completar el conjunto de las comunicaciones rurales. El último mensaje manifestaba el deseo de ver suprimir la pres-tacion en especies; en la Asamblea nacional se han presentado diferentes proposiciones relativas á este objeto: consultados los consejos generales, se adhieren la mayor parte al sostenimiento de la pres-tacion en especie, con preferencia á su supresion. Pero sostener el impuesto, sin disminuir los recursos necesarios, es un problema de difícil solucion.

La situación económica de los pueblos mejora; pero el gobierno modera la excesiva propensión de los mismos á votar gastos locales. Las líneas telegráficas votadas por la ley de 10 de febrero último, están en ejecución. Funcionan desde París á Tours, á Rouen, á Valencennes; pero es necesario estender esta línea. La ley sobre las comunicaciones telegráficas privadas sometidas en este momento á la Cámara reclama una pronta solución.

El gobierno ha usado de indulgencia, cuantas veces ha podido hacerlo sin peligro. Así es, que desde junio de 1849, se ha puesto en libertad 2,400 deportados, sin que por esto se haya alterado la tranquilidad pública: solo quedan 458 que se han enviado á la Argelia. También existen desgraciadamente, sin contar los deportados de junio, 348 sentenciados políticos en las prisiones de Francia. La interdicción del trabajo en las prisiones ha agravado la suerte de los detenidos. El decreto de 9 de enero de 1849, no ha podido remediar el mal. Un proyecto de ley sobre los intereses de la sociedad y de los detenidos, está sometido al consejo de estado. En cuanto esté adoptado, el gobierno utilizará hasta donde sea posible esta clase numerosa en trabajos agrícolas.

El bienestar y la moralización de los jóvenes detenidos, el sistema penitenciario y la aminoración del régimen de las clases centrales continúan siendo objeto de un serio estudio; y bien pronto el gobierno pedirá á la Asamblea el medio de crear escuelas agrícolas modelo para los jóvenes detenidos, como prescribe la ley de 3 de agosto último.

También se os presentará un proyecto de ley para acudir al socorro de los antiguos restos de nuestros ejércitos de la República y del Imperio, que se encuentran hoy día sin recursos, en razón á haber frustrado sus derechos los acontecimientos políticos, y que ya sería indigno de una gran nación, dejar por mas tiempo en la miseria.

(Se concluirá.)

Palma 3 de diciembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* da las siguientes noticias:

«Por fin se han dictado varias disposiciones para hacer desaparecer ese enjambre de pordioseros, que impulsados unos por la necesidad y otros por afición á la vagancia, se veían discurrir á todas horas por las calles de esta capital y por las de los pueblos de la isla de algun tiempo á esta parte, y especialmente desde principios de noviembre. Por el gobierno de provincia se ha expedido con fecha 29 del pasado una circular á los alcaldes, en la que se dispone que toda persona que se encuentre pidiendo limosna por las calles y caminos públicos de la isla sea recogida y entregada al alcalde del lugar de su natural vecindad, quien cuidará, si no se halla en el caso que previene el art. 18 de la ley de beneficencia, que tenga entrada en el establecimiento destinado á este objeto, y en caso de no haberlo en el pueblo, que sea mantenido de los fondos del ramo. En otro caso serán escitados los recogidos por la autoridad local á proporcionarse trabajo, ó bien se les facilitará en las obras públicas, si las hubiere en curso dentro del distrito municipal.—Los gastos de conducción de mendigos de un pueblo á otro serán pagados por los fondos públicos de la población á que pertenezca el recogido.—La ejecución de estas disposiciones queda cometida á los alcaldes, á la Guardia civil y á los empleados del ramo de protección y seguridad pública.»

«Parece que en varios pueblos de esta isla se ha declarado entre el ganado lanar una enfermedad contagiosa, que los facultativos han calificado de viruelas. La Junta provincial de Sanidad se ha apresurado á adoptar varias medidas oportunas para impedir la propagación de este grave mal, con las que se ha conformado la autoridad superior civil, mandando en seguida su observancia.

«Entre dichas precauciones vemos adoptadas las siguientes: que sea reconocido por un profesor de veterinaria todo el ganado lanar que se intente

introducir en esta isla por cualquiera de sus puertos habilitados: que los alcaldes se enteren del estado de salud del ganado lanar existente en su distrito, exigiendo de los propietarios las convenientes noticias: que sean incomunicadas las reses acometidas, apacentadas en puntos especiales y marcadas á fuego con una E en la frente: que sean enterradas en hoyos de 6 palmos lo menos de profundidad las que mueran por efecto del contagio; y que no se mate res alguna de dicho ganado sin que preceda un reconocimiento, que deberá repetirse despues de muerta. Los contraventores á estas reglas, que son las principales, y á las demas que se han dictado incurrirán en varias multas que se dejan establecidas.»

«En la mañana del 29 del próximo pasado naufragó en la playa inmediata á la *casetta den Bisbal*, término de Sta. Margarita, el bergantín inglés *Llugnon*, capitán Cooper, que navegaba desde Liorna á Liverpool con 8 marineros, y cargo de sedería, mármol y lana.

«De los datos que hemos podido procurarnos resulta que tan luego como el comandante del destacamento de Caballería Cazadores de Mallorca que se halla allí situado observó el naufragio, acudió con la fuerza de su mando al punto de la playa en que habia ocurrido la catástrofe, y aunque con muchas dificultades, porque llovía á torrentes y estaban los arroyos intransitables; logró circunvalar á los naufragos, que afortunadamente han podido todos salvar sus vidas, para que no comunicasen con los vecinos de la isla que fuesen acudiendo á aquel punto, hasta que se practicasen las diligencias prescritas por los reglamentos sanitarios, con cuyo objeto dió inmediatamente parte al alcalde de Sta. Margarita. Presentóse el facultativo del pueblo, mas no pudo aproximarse á los naufragos porque los arroyos iban muy crecidos, pero regresó al pueblo para procurarles víveres y los demás socorros necesarios. Aquellos infelices se hallaban en un estado lastimoso de abatimiento y desfallecidos de hambre, pues se habian arrojado á la playa y no podían regresar al buque varado en ella.

«El destacamento de infantería que acudió á dicho punto, perteneciente al regimiento de infantería Isabel II, así como el de caballería ya citado cedieron generosamente sus ranchos para que pudiesen comer los naufragos mientras se les facilitaban víveres desde Sta. Margarita, lo cual se verificó por disposición de aquel alcalde.

En los documentos á que nos referimos se hacen cumplidos elogios de la conducta observada en este desgraciado incidente por el señor D. Andres Rubert, propietario que se hallaba en su predio *Son Serra de marina*, quien noticioso de la ocurrencia acudió al momento con todos sus criados, dependientes y demás gente del campo que pudo reunir al sitio de la desgracia, á ofrecer toda su cooperación en favor de los desgraciados naufragos, siendo notable este rasgo filantrópico porque el temporal y la lluvia eran espantosos en aquellos momentos.

«El comandante de la espresada fuerza dió tambien parte al ayudante de marina de Alcudia y dispuso quedasen incomunicados con los naufragos tres payeses que habian comunicado con ellos.

«En cuanto se tuvo aquí noticia de este desgraciado suceso salieron con direccion al sitio del naufragio un vocal de la junta provincial de Sanidad y el vice-consul de Inglaterra.

«Otra desgracia no menos lamentable ha sucedido estos últimos días en la bahía de esta ciudad. Un laud de pesca, propio de un patron que vivia en el barrio de San Pedro, ha sido encontrado por la goleta mercante *Maria Teresa*, procedente de Mahon, á unas seis millas de distancia de esta plaza, con el palo tendido y la vela en el agua. Parece que los tripulantes del falucho zozobrado, que eran dicho patron, un hijo suyo y otro individuo, han perecido. Ayer corria la voz de que el cadáver del primero habia sido arrojado por el mar en las inmediaciones de la *Porrasa*.»

«Un fuerte aguacero que cayó en Sóller desde el anochecer del jueves hasta las doce del siguiente dia, llenó de espanto y consternación á aquel vecindario. Las grandes avenidas inundaron la

huerta, destrozando paredes y bancales, arrancando naranjos y otros árboles, y causando daños de mucha consideración en varias propiedades. La carretera del puerto ha quedado intransitable por motivo de que las aguas de un torrente contiguo han obstruido el paso. Tambien han quedado intransitables los caminos vieciales de Deyá y Escorca. Por fortuna no ha tenido que lamentarse ninguna desgracia alguna, siendo así que llegó á ser muy inminente el riesgo que corrieron los moradores de la huerta, quienes situados por las aguas tuvieron que refugiarse en los pisos altos de sus casas.»

Por disposición del M. I. Sr. Gobernador de esta provincia el dia 7 del actual se celebrará la simultánea subasta en esta capital y en la ciudad de Mahon, de la escribanía del juzgado de primera instancia de dicha ciudad mandado enagenar por Real orden de 8 de junio último. En esta capital tendrá efecto el espresado dia á las doce en el despacho de su señoría, y en Mahon el propio dia á la hora y local que oportunamente designe el señor administrador de Rentas de aquel partido; y no se admitirá postura que sea menor de ocho mil reales en que queda tasada, ni tendrá efecto el remate interin que el gobierno no resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesión á la justa causa de S. M. Doña Isabel II y demás indispensables para el mejor desempeño del referido oficio. Palma 3 de diciembre de 1850.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 1º

De Málaga en 5 dias pailebot Estrella, de 54 ton., pat. Vicente Delmas, con trigo y 6 mar.

De Sevilla en 15 dias laud Hércules, de 58 ton., pat. Francisco Plomeo, con id. 5 mar. y 2 pasag.

De Alicante en 4 dias laud S. Antonio, de 44 ton., pat. Pablo Prats, con trigo 6 mar. y 1 pasag.

Para Cartagena polacra S. José de 98 ton., pat. Juan Oliver, con id. y 10 mar.

Idem despachadas.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 55 ton., pat. Juan Aguiló, con azúcar 7 mar. y 2 pasag.

Para Málaga goleta Maria Teresa, de 37 ton., pat. Juan Caneves, con lastre 6 mar. y 6 pasag.

Avisos particulares.

VAPOR-CORREO EL MALLORQUIN,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Dicho buque debe llegar á este puerto procedente del de Barcelona el miércoles 4 de los corrientes y saldrá de nuevo para aquel punto el jueves 5 de los mismos á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Santo Domingo número 1º entresuelo.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Beneficio de D^a MARIANA SEGURA, primera actriz de carácter jocoso.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama en tres actos

PABLO Y VIRGINIA,

dirigido y ensayado por D. Antonio Valero, estando á cargo de las señoritas Valero y beneficiada los papeles de Pablo y de Virginia, y por especial favor de la S^{ra}. Pamiás y de las principales partes de la compañía el desempeño de los demas.

La segunda pareja bailará el *Vals Tirolés*.
La pareja Tenorio-Gispert el aplaudido *Paso Stirien* y La Palmira-Denisse el paso nuevo serio de *Las Willis*.

Dando fin á la funcion con la divertida pieza jocosa nueva y nunca representada en este teatro

LLUEVEN HIJOS,

en la que el Sr. Valero desempeñará el principal papel.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.